

## REUNIÓN DE LA MESA DEPARTAMENTAL DEL MINISTERIO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El pasado día 26 de febrero de 2007 tuvo lugar la reunión de la mesa departamental del MAP, que fue presidida por la Subsecretaria del MAP.

Entre los temas tratados, cabe destacar los siguientes:

### **.-EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Se informó por parte de la Administración de un Plan Piloto que se va a desarrollar en el MAP, con el objeto de optimizar el reparto del Complemento de Productividad y al mismo tiempo potenciar la carrera profesional. Dicho Plan afectará a 140 empleados públicos que pertenecen a todos los niveles de la Administración y que desempeñen su trabajo en los Servicios Centrales (esta medida afectará a un 10% del personal).

### **.-CALENDARIO LABORAL**

Se entregó el borrador del calendario laboral del MAP para este año 2007.

### **PROPUESTAS DEFINITIVAS PARA LOS PIF DE LA CECIR**

La Subsecretaria explicó que no ha le había sido entregada todavía por escrito la aprobación definitiva de la CECIR en otra reunión anterior celebrada el 14 de febrero de 2007, a pesar de ello posee información verbal que a continuación os detallamos:

#### **-Sector de AGRICULTURA.**

**Se crearán 4 puestos de Ayudantes v de Inspección de Sanidad Vegetal y 7 puestos de Ayudantes de Inspección de Sanidad Animal -N 20.**

**-Asimismo, la RPT se incrementará en 54 puestos:**

5 Coordinadores Regionales de Inspección de Sanidad Animal -N 26.

7 para coordinadores Regionales de Inspección de Sanidad Vegetal -N 26

13 Auxiliares

18 Inspectores de Sanidad Animal

11 Inspectores de Sanidad Vegetal

Los puestos de Coordinadores Regionales de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal sufrirán modificaciones, y a tres puestos se les aplicará un complemento horario de 3.300 €

Los Inspectores de Sanidad Animal del nivel 24 pasan al nivel 26. También se les propondrán a 22 puestos un complemento horario de 3.600 €.

Los Inspectores *técnicos* de Sanidad Animal pasarán del nivel 22 al 26 y se les aplicará un complemento horario de 3.600 €, a dos de los puestos.

A los Inspectores Técnicos de Sanidad Vegetal les varían el nivel del 22 al 26 y se proponen a 3 puestos, la asignación de complemento horario de 3.600 €.

**Quedan propuestos para la aplicación de complemento de horario los puestos siguientes:**

37 Inspectores de Sanidad Vegetal -N 26  
6 Auxiliares  
4 Coordinadores Regionales de Inspección de Sanidad Animal - N 26  
3 Coordinadores Regionales de Inspección de Sanidad Vegetal -N 26  
42 Inspectores de Sanidad Animal -N 26

Se prevé la creación de 15 puestos de Jefes de Puesto de Inspección Fronteriza, que tendrán un complemento horario de 3.600 € y un nivel 28.

**-Sector de SANIDAD**

**Se crearán 17 puestos, repartidos así:**

7 para Coordinadores de Sanidad Exterior Médico y 10 Coordinadores de Sanidad Exterior Veterinaria.

Asimismo, se modificarán 10 puestos de Jefe de Servicio, que se transformarán de nivel 26 a nivel 27 o 28, a propuesta del Ministerio.

166 puestos de Jefe de Sección cambian del nivel 24 al 26

A 21 de los 58 puestos de Ayudantes de Inspección de Sanidad Exterior de nivel 20 se les propondrá un complemento horario de 3.600 €

También se asignará complemento horario de 3.600 € a 31 puestos de Auxiliares nivel 14, 46 puestos de Ayudantes de Inspección Sanitaria Exterior y 53 Jefes de Sección

**La RPT aumentará en 214 puestos, que se detallan a continuación:**

1 Jefe de Sección de Sanidad Exterior-N 26  
4 Farmacéuticos  
32 Médicos  
51 Veterinarios  
44 Ayudantes de Inspección Sanitaria Exterior  
32 A.T.S  
48 Auxiliares  
4 Auxiliares de laboratorio

## **.-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RPT EN EL INAP**

Está pendiente una propuesta de modificación de la RPT, que una vez concluida conocerá la Mesa Departamental.

## **.-INFORMACIÓN SOBRE TELETRABAJO.**

La subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas, explico que una gran parte de los empleados de la Administración General del Estado, un colectivo de 230.000 empleados, excluidos los Cuerpos y Seguridad del Estado, podrán desarrollar, si lo desean, parte de sus tareas laborales en sus domicilios, mediante la utilización de de medios telemáticos.

El Ministerio ha preparado un borrador de Real Decreto, remitido al Consejo Económico y Social, negociado con los sindicatos, en el que se regula el régimen de teletrabajo de los funcionarios. Será con carácter voluntario y sin variación en el salario, para las tareas propias de determinados puestos que no requieran presencia física y con el tiempo determinado del 40% de la jornada semanal.

A los trabajadores que opten por esta situación, se les exigirá una antigüedad de dos años, así como conocimientos de informática, los seleccionados realizarán un curso previo de formación y una vez finalizado, se les proporcionarán los medios telemáticos necesarios (equipo, líneas de comunicación, etc.) con los costes de mantenimiento y uso financiados.

Cada Ministerio publicará una vez al año las plazas que permitan esta posibilidad, que puedan abarcar la mayor parte de estos puestos, salvo los cargos directivos y los de asistencia personal al público.

Estos puestos, según la subsecretaria pueden alcanzar el 80% del total de empleos.

**CSIT Unión Profesional, trata con cautela las declaraciones de la subsecretaria del Ministerio de Administraciones Públicas Dolores Carrión, tenemos que esperar a ver el Real Decreto, desconfiamos en el sentido de que puede verse una deslocalización tanto de tareas administrativas como una reducción en las relaciones de puestos de trabajo, ya de por si mermadas con la externalización de departamentos, que cercena la promoción de los empleados públicos. No entendemos que los sindicatos CC.OO, UGT y CSI\*CSIF, no den ninguna información sobre este asunto y lo más grave es que esta situación está consensuada con ellos.**

**SEGUIREMOS INFORMANDO**